

ISN 1H

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)–INES 0 (preliminar)

24 de julio de 2018

El titular de la central nuclear de Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario que, tras finalizar las actividades de la recarga 22ª, en proceso de subida de potencia nuclear para alcanzar las condiciones nominales de la operación (modo 1), detectó que la instrumentación de flujo neutrónico rango de potencia extendido del tren B mostraba, en la sala de control y en panel de parada remota, una indicación que no era acorde con los parámetros reales en ese momento, observándose una desviación mayor de la permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

Esta instrumentación es de naturaleza pasiva, no teniendo ninguna acción automática de control ni ninguna función en operación normal. De acuerdo a las ETF se requiere operable a partir del modo 3 dentro de la instrumentación de vigilancia post-accidente y el sistema de parada remota.

Tras declarar inoperable dicha instrumentación y haber realizado las comprobaciones adicionales para determinar las causas, el titular de la central nuclear ha llegado a la conclusión de que este fallo tiene su origen en la modificación de diseño implantada durante la parada de recarga en las cabinas de instrumentación del mencionado tren B y por lo tanto, este fallo estaba presente en el momento de alcanzar el modo 3, momento a partir del cual comienza el plazo que se establece en la correspondiente ETF.

Una vez constatada por el titular que la duración de la inoperabilidad de dicha instrumentación y el tiempo máximo permitido por las ETF para estar en dicha situación y la previsión para reestablecer el canal al estado operable, el titular ha decidido llevar a cabo las acciones necesarias para la parada de la planta, en aplicación de las ETF.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica como nivel 0 preliminar en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	CN VANDELLÓS II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	24/07/2018 00:30. h
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	EL DÍA 21/07/2018 EN LA VIGILANCIA DE PARÁMETROS DE S.C. SE IDENTIFICA QUE UNA DE LAS INDICACIONES DE FLUJO NEUTRÓNICO DE RANGO EXTENDIDO, PRESENTA UNA DESVIACIÓN SUPERIOR AL 5% POR LO QUE SE DECLARA INOPERABLE EL CANAL. LA ANOMALÍA PODRÍA ESTAR PRESENTE DESDE LA ENTRADA EN MODO 3
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA DE ENCUESTRA AUMENTANDO CARGA HASTA EL 100% TRAS LA RECARGA 22
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES PARA LA RESOLUCION DE LA DESVVIACIÓN EN LA INDICACIÓN DEL CANAL AFECTADO
SITUACIÓN ACTUAL	MODO 1 – 800 Mwe
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.

